

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53337 SORIA

Don Alfonso Val Zurita, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Soria, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000585 /2019 y NIG nº 42173 41 1 2019 0001539, se ha dictado en fecha 3 diciembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso del deudor Industrias Artesanas del Mueble, S.L., CIF B42003376, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ferial nº 17 de Almazán (Soria).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Alfredo García Tejero, Abogado en ejercicio, Administrador Concursal de acuerdo con el listado remitido por el Juzgado Decano de esta Ciudad, elaborado por el Ilustre Colegio de Abogados de Soria. Con domicilio profesional en Soria, calle San Juan nº 4 A, G, y con dirección de correo electrónico alfredo@tyrabogados.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Soria, 5 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Val Zurita.

ID: A190069869-1